



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-S-298.

Compañía Minera Río Tirón, S.A.U. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Compañía Minera Río Tirón, S.A.U.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la empresa de extracción de minerales no metálicos ni energéticos.

Cauce: Río Tirón.

Término municipal del vertido: Cerezo de Río Tirón (Burgos).

Se revisa la autorización de vertido porque existe un nuevo punto de vertido correspondiente a las aguas sanitarias de la empresa anexa de Enercrisa, S.A. (200 m<sup>3</sup>/año).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 21 de junio de 2019.

El Comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña